

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 28 de Octubre de 1958

Núm. 246

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y  
Transportes por Carretera

### División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### EDICTO

Declarada por O. M. de 12 de Febrero de 1958 la urgencia de las obras de «Ampliación de Instalaciones en la Estación de San Miguel de las Dueñas y a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de Diciembre de 1954, se hace público que el día 13 de Noviembre a las 10,30 horas se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del terreno necesario para las mismas en el término municipal de Congosto, en las fincas siguientes:

1.—Modesto Tabuyo Rodríguez, San Miguel de las Dueñas; 2.—Jubino Fernández Ramón, Congosto; 3.—Pablo García Orallo, Ponferrada; 4.—Belarmino Fernández, Torre; 5.—José Orallo Panizo, Ponferrada; 6.—Vicente Borge Ramos, Monforte; 7.—Diómedes Diez Diez, Flores del Sil; 8.—Fermin Muñiz García, San Miguel de las Dueñas; 9.—Gonzalo García Alvarez, (Capitán Regimiento Sementales), Santander; 10.—Angel González Alvarez, San Miguel de las Dueñas; 11.—Antonio García Alvarez, Ponferrada; 12.—Rocío García Alvarez, San Miguel de las Dueñas; 13.—Manuel González Barbosa, San Miguel de las Dueñas; 14.—Francisco García García, Ponferrada; 15.—Bernardo García García, San Miguel de las Dueñas; 16.—José Fernández del Pino, San Miguel de las Dueñas; 17.—Irène Blanco Rodríguez, San Miguel de las Dueñas; 18.—Herederos de Gabriel Alvarez, San Miguel de las Dueñas; 19.—Francisco Alvarez Temprano, San Miguel de las Dueñas; 20.—Luis Riego Valgoma, Bembibre; 21.—Saturnino Alvarez Nuñez, San Miguel de las Dueñas; 22.—Fidel García Blanco, San Miguel de las Dueñas; 23.—Angel Fernández

Rodríguez, San Miguel de las Dueñas; 24.—Pablo García Orallo, San Miguel de las Dueñas; 25.—Isabel Carrera Núñez, Ponferrada; 26.—Francisco Mesuro Freire, San Miguel de las Dueñas; 27.—Lucas Orallo Panizo, San Miguel de las Dueñas; 28.—Patricio Vidal Fernández, San Miguel de las Dueñas; 29.—José Vidal Fernández, San Miguel de las Dueñas; 30.—Miguel Blanco Rodríguez, San Miguel de las Dueñas; 30'.—Miguel Blanco Rodríguez, San Miguel de las Dueñas.

Lo que se hace constar por el presente Edicto para que comparezcan los interesados o sus representantes legales, o deleguen en otra persona, con autorización especial para dicho acto, advirtiéndose que pueden hacerlo acompañados de Peritos y requerir a su costa la asistencia de un Notario, exhibiendo en dicho acto los títulos de propiedad, contratos, etc. que justifiquen su derecho de asistencia.

Asimismo los propietarios no residentes en el término municipal deberán designar ante el Alcalde un representante que viva dentro de la jurisdicción para que se haga cargo de las notificaciones que puedan dirigirseles, bien entendido que, a tenor de lo dispuesto en el art. 5.º de la Ley, se entenderán con el Ministerio Fiscal las diligencias de las fincas cuyos propietarios no hayan comparecido en el expediente.

Madrid, 21 de Octubre de 1958.—  
El Jefe de la División, (ilegible).

4198

### Administración provincial

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 18 de Diciembre de

1957, se hace público que el comienzo del primer ejercicio (Análisis gramatical, redacción y problemas) de la oposición a plazas de Auxiliares administrativos de la Excma. Diputación provincial, tendrá lugar el día 17 de Noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde en la Facultad de Veterinaria, debiendo los opositores ir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

León, 24 de Octubre de 1958.—El  
Presidente del Tribunal, Manuel  
Arroyo Quiñones. 4203

### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Domingo López Alonso, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 15 del mes de Febrero de 1958, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de trescientas quince pertenencias, llamado «Antonio», sito en el paraje Las Cabanillas, del término de Pereda de Ancares, Ayuntamiento de Candín; hace la designación de las citadas trescientas quince pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mismo que sirvió para la demarcación de la mina ya caducada denominada «Francisca», número del expediente 8.207, o sea el centro de la bocamina de la galería más baja de dos antiguas que existen en el citado paraje de «Las Cabanillas». Desde el punto de partida a un punto auxiliar con rumbo Este 42,00 grados Norte se tomarán 400 metros. Del punto auxiliar se medirán 2.100 metros rumbo Sur 42,00 grados Este y se colocará la primera estaca. Desde ésta rumbo Oeste 42,00 grados Sur se medirán 700 metros y se colocará la segunda estaca. Desde ésta rumbo Norte 42,00 grados Oeste se medirán 4.500 metros y se colocará la tercera estaca. Desde ésta rumbo al Este 42,00 grados Norte se medirán 700 metros y se colocará la cuarta

estaca, y desde ésta con rumbo Sur 42,00 grados Este se medirán 2.400 metros y se llegará de esta forma al punto auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.778.  
León, 17 de Octubre de 1958.—Manuel Sobrino. 4076

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Gregorio Mateos Gutiérrez y D. Benito Ordás Díez, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día 2 del mes de Mayo de 1958, a las doce horas treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de cobre de ciento seis pertenencias, llamado «Camino», sito en el paraje Abioa, del término de Ciguera, Ayuntamiento de Salamón; hace la designación de las citadas ciento seis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S.O. del Molino de Ciguera; desde éste se medirán 400 metros en dirección N., donde se colocará la estaca auxiliar; desde ésta y en dirección E. se medirán 100 metros, donde se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección S. se medirán 400 metros, donde se colocará la 2.ª estaca; desde ésta y en dirección E. se medirán 500 metros, donde se colocará la 3.ª estaca; desde ésta y en dirección S. se medirán 500 metros, donde se colocará la 4.ª estaca; desde ésta con dirección O. se medirán 1.400 metros, donde se colocará la 5.ª estaca; desde ésta y en dirección N. se medirán 900 metros, donde se colocará la 6.ª estaca, y desde ésta con dirección E. se medirán 900 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.801.  
León, 17 de Octubre de 1958.—Manuel Sobrino. 4082

## Administración municipal

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrán examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Fresnedo	4107
Palacios de la Valduerna	4112
Los Barrios de Luna	4115
Noceda	4117
Vega de Espinareda	4120
Valderas	4124
Cea	4129
Santa Colomba de Somoza	4137
Encinedo	4139
Puente de Domingo Flórez	4145
Zotes del Páramo	4150
Roperuelos del Páramo	4152
Bercianos del Real Camino	4153
Saelices del Río	4175
Valencia de Don Juan	4176
San Millán de los Caballeros	4180
Mansilla Mayor	4188
Sabero	4190

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares, para el ejercicio de 1959, por los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Fresnedo	4107
Laguna de Negrillos	4108
Val de San Lorenzo	4109
Valdesamario	4111
Palacios de la Valduerna	4114
Los Barrios de Luna	4115
Noceda	4117
Vega de Espinareda	4120
Cebanico	4121
Rodiezmo	4123
Valderas	4124
Boñar	4128
Cea	4129
Santa Colomba de Somoza	4137
Encinedo	4139
Berlanga del Bierzo	4140
Boca de Huérgano	4142
Soto de la Vega	4144
Puente de Domingo Flórez	4145
Burón	4147
Zotes del Páramo	4149
Roperuelos del Páramo	4152
Bercianos del Real Camino	4153
Izagre	4158
Villafer	4161
Maraña	4172
Valencia de Don Juan	4178
San Millán de los Caballeros	4180
Santa Colomba de Curueño	4184
Valle de Finolledo	4185
Mansilla Mayor	4188
Sabero	4190
Onzonilla	4191

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días.

Fresnedo	4107
Palacios de la Valduerna	4113
Los Barrios de Luna	4115
Benavides	4116
Castrotierra	4119
Cebanico	4121
Castrofuerte	4122
Boñar	4128
Santa Colomba de Somoza	4137
Encinedo	4139
Burón	4147
Roperuelos del Páramo	4152
Bercianos del Real Camino	4153
Santa María del Páramo	4156
Murias de Paredes	4157
Soto y Amío	4159
Maraña	4172
Brazuelo	4173
Folgozo de la Ribera	4179
Laguna de Negrillos	4181
Santa Colomba de Curueño	4184
Mansilla Mayor	4188
Sabero	4190

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Fresnedo	4107
Villaquilambre	4110
Palacios de la Valduerna	4113
Noceda	4117
Villacé	4118
Villazanzo	4125
Palacios del Sil	4126
Los Barrios de Luna	4127
Boñar	4128
Cea	4129
Sahagún	4138
Puente de Domingo Flórez	4145
Bercianos del Real Camino	4153
Villamañán	4155
Mataneón de los Oteros	4162
Vallecillo	4170
Paradaseca	4171
Santa Colomba de Curueño	4184
Valle de Finolledo	4185
Mansilla Mayor	4189

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1959, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al público, en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse reclamaciones.

Zotes del Páramo	4148
Roperuelos del Páramo	4152

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el Padrón de Vehículos, para cobro de la Patente Nacional en el ejercicio de 1959, se anuncia su exposición al público en la Secretaría respectiva, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Los Barrios de Luna	4115
Benavides	4116
Vega de Espinareda	4120
Boñar	4128
Cea	4129
Santa Colomba de Somoza	4137
Burón	4147
Roperuelos del Páramo	4152
Santa María del Páramo	4156
Murias de Paredes	4157
Valencia de Don Juan	4177
Folgosos de la Ribera	4179
Santa María de Ordás	4182
Santa Colomba de Curueño	4184
Cobrillanes	4187
Mansilla Mayor	4188
Sabero	4190

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Zotes del Páramo	4151
Soto y Amío	4159
Quintana del Marco	4169
Folgosos de la Ribera	4179

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1959, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Folgosos de la Ribera	4179
-----------------------	------

#### Ayuntamiento de

##### Santa Colomba de Somoza

Confeccionador este Ayuntamiento el padrón de los arbitrios municipales contenidos en el presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Santa Colomba de Somoza, a 21 de Octubre de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 4137

#### Ayuntamiento de

##### Bercianos del Real Camino

Aprobadas por el Ayuntamiento el padrón de usos y consumos sobre pescados, vinos, carnes frescas y sa-

ladas, y aprovechamientos comunales para 1959, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Bercianos del Real Camino, a 21 de Octubre de 1958.—El Alcalde, Cecilio González. 4153

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1959, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Fresnedo	4107
Palacios de la Valduerna	4112
Los Barrios de Luna	4115
Vega de Espinareda	4120
Valderas	4124
Puente de Domingo Flórez	4145
Roperuelos del Páramo	4152
Bercianos del Real Camino	4153
Soto y Amío	4159
Santa Colomba de Somoza	4137
Saelices del Río	4175
Santa Colomba de Curueño	4184
Sabero	4190

Formado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana para el año 1959, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, durante el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Fresnedo	4107
Laguna de Negrillos	4108
Palacios de la Valduerna	4114
Los Barrios de Luna	4115
Vega de Espinareda	4120
Rodiezmo	4123
Valderas	4124
Boñar	4128
Puente de Domingo Flórez	4145
Burón	4147
Roperuelos del Páramo	4152
Bercianos del Real Camino	4153
Soto y Amío	4159
Villafer	4161
Santa Colomba de Somoza	4137
Santa Colomba de Curueño	4184
Sabero	4190

#### Ayuntamiento de

##### Roperuelos del Páramo

Confeccionado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario correspondiente al año actual, para la instalación del teléfono en la localidad, el cual ha de nutrirse en parte por medio de subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial, queda expuesto al público en Secretaría, por plazo de quince días, donde pueden examinarlo las personas que lo deseen, y

presentar las reclamaciones que crean justas.

Roperuelos del Páramo, a 21 de Octubre de 1958.—El Alcalde, (ilegible). 4152

#### Ayuntamiento de

##### Folgosos de la Ribera

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de arbitrios de carros, perros y bicicletas, para el ejercicio de 1958, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que pueda ser examinado, y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Folgosos de la Ribera, 21 de Octubre de 1958.—El Alcalde, M. García. 4179

## Entidades menores

#### Junta Vecinal de Oteruelo de la Vega

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta la construcción de un edificio destinado a vivienda de la señora Maestra, y local-escuela en esta entidad local menor, bajo el tipo de subasta de ciento sesenta y un mil trescientas setenta y dos pesetas con cuarenta y cinco céntimos (161.372,45).

El plazo para la realización de las obras es de diez meses, a partir de la adjudicación definitiva.

El plano y memorias están de manifiesto en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Los licitadores con su correspondiente carnet, consignarán previamente, en esta Junta Vecinal o en la Caja General de Depósitos, la garantía provisional del dos por ciento, y el adjudicatario prestará, como garantía definitiva o fianza, el cuatro por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, se presentarán al Presidente de la Junta Vecinal, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Concejo de Oteruelo de la Vega, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don . . . ., que habita en la calle de . . . ., con carnet de identidad número . . . ., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a escuela y vivienda para la señora Maestra de Oteruelo de la Vega, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y

pliego de condiciones económico-administrativas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Fecha y firma.

Oteruelo de la Vega, a veintitrés de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Presidente, Gabino Pérez.

3674 Núm. 1333.—152,25 ptas.

#### Junta Vecinal de Solana de Fenar

Esta Junta Administrativa hace constar que en la subasta celebrada el día 13 de Septiembre de 1958, se ha adjudicado a esta entidad, definitivamente, el remate de los pastos de granjería del monte núm. 695, denominado El Barnal Viejo, para el disfrute de granjería de esta localidad de Solana, en régimen vecinal, con arreglo a lo determinado en la Ley-Orden de 1952 y 8 de Junio de 1957 de la Jefatura de Estado, por estar excluida esta entidad de lo determinado en la Ley de Pastos de 1954, art. 33, apartado 6.º.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Solana, 11 de Octubre de 1958.—El Presidente, P. O., Félix Laiz. 4243

### Administración de justicia

#### Juzgado comarcal de Astorga

Don Manuel Alvarez Diez, Secretario del Juzgado comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 47-58, seguido contra María Josefa Montoya Borja, Carmen Borjas y Carmen Lora, de 38, de 19 y 19 años de edad, casadas, gitanas y sin domicilio conocido, por hurto, se ha dictado sentencia declarando firme la sentencia dictada en dichos autos, acordándose dar vista a citadas condenadas por término de tres días de la tasa de costas practicada y cuyo importe total asciende a cincuenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos; y que se requiera igualmente a las condenadas María Josefa Montoya Borja, Carmen Borjas y Carmen Lora, para que dentro del plazo de ocho días se presenten voluntariamente ante este Juzgado para cumplir en la Prisión del Partido, la pena de ocho días de arresto menor que le resultaron impuestos; apercibiéndolas que de no hacerlo, se procederá a su detención.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a dichas penadas, cumplimiento lo ordenado, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Astorga a 23 de Octubre de 1958.—Manuel Alvarez.—V.º B.º: El Juez comarcal, Angel G. Guerras. 4194

## Anuncios particulares

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL «CANAL DE CARRIZO»

para los términos de Llamas de la Ribera, Carrizo de la Ribera y Turcia

Por el presente anuncio, se convoca a todos los usuarios, tanto regantes como industriales, que utilizan las aguas derivadas del canal de Carrizo, en los términos municipales de Llamas de la Ribera, Carrizo y Turcia, para que concurren a la Junta General que se celebrará el día treinta de Noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en el «Cine Carrizo», con objeto de constituir la Comisión organizadora y redactora de las Ordenanzas y Reglamentos por los que ha de regirse la expresada Comunidad.

A esta reunión podrán concurrir todos los propietarios interesados, bien personalmente, o haciéndose representar por sus arrendatarios o colonos, mediante autorización escrita.

Es de advertir, que si no se reuniera número suficiente de hectáreas representadas en esta primera convocatoria, tendría lugar, en segunda, a las doce del mismo día, en el mismo lugar.

Dada la importancia del asunto a tratar, se ruega puntual asistencia de todos los interesados.

Carrizo, a 6 de Octubre de 1958.—El Alcalde de Carrizo, Bernardo Arias.—El Alcalde de Turcia, Eugenio Martínez.—El Alcalde de Llamas, Nemesio Pérez.

3954 Núm. 1331.—101,50 ptas.

### PRESA CERRAJERA COBRANZA

Hasta el día veintisiete de Noviembre próximo, se recauda en período voluntario, el reparto extraordinario girado a todos los partícipes de esta Comunidad, para pago de los cánones Sindical y Federal, más los gastos de administración de las aguas del pantano de Barrios de Luna.

Asimismo y hasta la misma fecha, se recauda el reparto especial girado a las ampliaciones de los pueblos de Alcoba, Sardonedo, Santa Marina del Rey, Villavante y Acebes, por cánones y paso de aguas.

Serán días de cobranza, los sábados de cada semana y los días 25, 26 y 27, en Santa Marina del Rey.

Además, se cobrará el día tres, en Acebes y el día 18 en Santa Marina.

Todos los que el citado día 27, no hayan realizado sus pagos, sufrirán los recargos que determina el artículo nueve de nuestras Ordenanzas, sin más aviso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Santa Marina del Rey, a veinticinco de Octubre del año 1958.—El Recaudador, Baltasar Martínez.

4202 Núm. 1332.—84,00 ptas.

### Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valladolid

Convocatoria de exámenes de aptitud

En armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de Mayo de 1957 del Ministerio de Comercio (B. O. del Estado número 160) y Orden del mismo Departamento de 17 de Marzo de 1952, se convoca exámenes de ingreso en la profesión de Gestor Administrativo, con arreglo a las siguientes normas:

Para presentarse a examen es necesario ser español, acreditar buena conducta y reconocida probidad, carecer de antecedentes penales y estar en posesión de alguno de los títulos, Bachiller universitario, Bachiller Laboral, Titular Mercantil, Maestro Nacional o cualquiera otro superior a los indicados.

Las instancias solicitando ser admitidos a examen, se presentarán en la Secretaría de este Colegio, calle Santiago, 25, 5.º, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la certificación de hallarse en posesión de alguno de los títulos académicos a que se refiere el párrafo anterior. Los demás requisitos deberán acreditarse solamente por los examinados que resulten aprobados.

Oportunamente se comunicará directamente a los examinados día y hora en que tendrán lugar los exámenes, que constarán de los tres ejercicios eliminatorios a que se contraen los preceptos antes citados.

A la presentación de la documentación se abonarán los derechos de examen y formación de expediente que tiene establecidos la Junta Central.

El programa de exámenes figura inserto en el Boletín Oficial del Estado de 21 de Mayo de 1952, y un ejemplar del mismo se encuentra de manifiesto en este Colegio.

Valladolid, 23 de Octubre de 1958.—El Secretario, Teodoro Ortega.—V.º B.º: El Presidente, Marcelino Pertejo..

4260 Núm. 1337.—144,40 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1958 —